

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 833/82 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 474/82, a los efectos de realizar la refacción del techado del edificio / sito en Tucumán Nº 1381 de esta Capital, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Compras a fs. 139, SE RESUELVE:

1º) Disponer que la licitación autorizada por Resolución Nº 1670/82 de esta Corte Suprema para la refacción del techado del edificio sito en Tucumán Nº 1381 de esta Capital, se efectúe con cargo al Ejercicio Financiero del año 1983.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
A



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE FISCALÍA